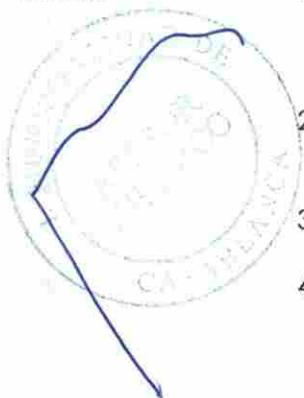


DECRETO ALCALDICIO N° 359

Casablanca, - 4 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 14 de enero del año en curso, que llamó a propuesta pública para la "**Mantenimiento y Conservación Establecimientos Postas de Salud Rural**"
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3092-1-LE10, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por el Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



- I.- Adjudicase a **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MAFFA LTDA.**, Rut. N° 76.531.190-K, representada por don Mauricio Andrés Flores Salinas, cédula de identidad N° 7.287.011-5, la ejecución del proyecto "**Mantenimiento y Conservación Establecimientos Postas de Salud Rural**", por la suma única y total de \$ 12.962.484.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 38 días corridos.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal (S)



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Dir. Obras
Diplad
Jurídico